

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Superintendencia de Industria y Comercio

Radicado : 16031721
Tipo aplicación : Respuesta a requerimiento
Dependencia : Patente
Fecha : 2016-07-18
Folios : 160

Referencia: Solicitud de privilegio para Patente de Invención.
Título: Miembro de piso con centro de espuma
Solicitante: Tower IPCO Company Limited
Exp. No.: 16-31721
Asunto: Respuesta al requerimiento formulado mediante
oficio No. 2.330 del 15 de marzo de 2016

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la sociedad **Tower IPCO Company Limited**, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia.

1. Análisis de la prioridad

Mediante el presente escrito allego a su Despacho copia certificada de la prioridad invocada con su respectiva traducción al castellano.

2. Cesión

Presento junto con este escrito la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la Patente de invención del inventor al solicitante.

3. En la Descripción

Presento nueva descripción en donde se han efectuado las conversiones de unidades al Sistema Internacional, atendiendo de esta manera la objeción planteada por su Despacho.

4. En las reivindicaciones

En primer lugar, presento un nuevo capítulo de reivindicaciones en donde se han efectuado las modificaciones pertinentes y posibles para atender a las objeciones planteadas por su Despacho.

Con el objeto de atender a la observación hecha por su Despacho con respecto al uso de expresiones que indican características funcionales, la solicitante manifiesta su deseo de mantener estas expresiones ya que sirven para facilitar la comprensión de las reivindicaciones. De acuerdo a la norma de patentes dichas expresiones son permitidas en las reivindicaciones.

En la reivindicación 1 se ha eliminado la expresión objetada por su Despacho con respecto a la comparación de un material sólido de PVC con un material espumado.

También, en la reivindicación 1 se ha modificado la caracterización del agente de endurecimiento para definir más claramente la materia objeto que va a ser protegida, atendiendo de esta manera la objeción hecha por su Despacho a este respecto.

En cuanto a la objeción hecha por su Despacho a la reivindicación 3 respecto a la expresión "prominencia plástica flexible" no estamos de acuerdo con su opinión y creemos que esta expresión es limitativa contrario a una expresión amplia, y además es

definitiva de las características de la invención para garantizar precisamente la protección de la invención mediante patente. Solicito, de manera respetuosa se reconsidere esta objeción ya que de ninguna manera da imprecisión sino todo lo contrario es una limitación definida y necesaria a la invención.

El término “aproximadamente” usado en las reivindicaciones 1, 4, 7, 8, 11-13, 17 y 19 ha sido remplazado por un término más preciso o por un rango numérico.

La reivindicación 13 ha sido modificada de manera que ahora creemos que soluciona la objeción planteada por su Despacho.

Las unidades de medida usadas en las reivindicaciones 12 y 19 han sido convertidas al Sistema de Unidades Internacional según aparece en el nuevo capítulo de reivindicaciones que presento.

De igual manera y para facilitar la comprensión, se han agregado entre paréntesis los números de referencia de los diferentes elementos de la invención.

Pido por lo tanto, de manera respetuosa, a su Despacho continuar con el trámite normal de la presente solicitud.

ANEXOS

1. Copia certificada de la prioridad invocada con su respectiva traducción
2. Documento de Cesión y su traducción
3. Nuevo capítulo reivindicatorio.
4. Nueva descripción.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaria de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83ª No. 23-90 de esta ciudad.

Del Señor Jefe,

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.